

ANUNCIOS PARTICULARES

Acequia Real del Júcar

2025/02745 Anuncio de la Acequia Real del Júcar sobre el calendario de recaudación.

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los regantes y usuarios de esta Comunidad, que el cobro de los recibos de cequiaje general, cequiaje particular, motores, concesiones, desagües, derrama de mantenimiento de las instalaciones de riego a presión en los sectores de goteo, derrama general seiasa/fondos modernización y derrama goteo seiasa/fondos modernización, de todos los pueblos que componen la misma, se verificará del 1 de Abril al 31 de Mayo (Periodo Voluntario), de la forma siguiente:

- Los recibos domiciliados se cobrarán mediante cargo en cuenta el primer día hábil del período voluntario de pago, beneficiándose de una bonificación del 5 % los recibos pagados. Los recibos no domiciliados no tendrán bonificación.

- Los recibos domiciliados que sean devueltos podrán abonarse dentro del período voluntario de pago mediante el cuaderno 57 sin recargo ni bonificación.

- Los recibos no domiciliados se pagarán mediante el cuaderno 57 que el comunero tendrá a su disposición en la Acequia Real del Júcar en la Sede en Valencia (Plaza del Correo n.º 6, tel. 963915208) o en las Sedes de cualquiera de las Juntas Locales de los 20 términos:

Antella	Pintor Salvador Abril,19	651151277 962595051
Gavarda	Plaza del Ayuntamiento,1	652982157
Alzira	Escuelas Pias,3	962414995
Benimuslem	Joan de Joanes,2	962443853 634334726
Alberic	L'Horta de Valencia,16	962446051
Massalavés	Valencia,12	656510709
Benimodo	San Antonio,1	609209923
Guadassuar	Mayor,40	960654203 656510709
L'Alcudia	Plaza del Pais Valenciano,7,1.º	656510709
Algemesí	Benito Ballester,10	962421251
Albalat	Delme,13	962490475
Sollana	Mingarro,8	961740980
Alginet	San Antonio,34	961759686
Benifaió	Consell Local Agrari, Plaza del Progreso n.º 7	675764707
Almussafes	Mayor,61	961795126
Picassent	Sant Josep, 17	963915208
Silla	Santa Teresa,11,1.ª	961211680 675764707
Alcasser	Maestro Chapi,3,1.ª	961242385
Beniparrell	Avda.de Levante,14	675764707
Albal	Cámara local Agraria, Blasco Ibañez n.º 40	675764707



- Transcurrido el periodo de pago en voluntaria (31 de mayo) sin que se haya hecho efectivo su importe, se abrirá la vía de apremio. El inicio del periodo ejecutivo determinará la exigencia de los intereses de demora así como de los recargos correspondientes y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, pudiendo prohibirse el uso del agua en tanto no se satisfagan las deudas aun cuando la finca hubiese cambiado de dueño.

València, 6 de marzo de 2025.—El presidente, Antonio Costa Magraner.

